



Ciudad de la Costa, 22 de agosto de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 385/2019 ACTA N° 28/2019

VISTO: Que a través de resolución N° 567/2018 se creó el Fondo Permanente para el Municipio de Ciudad de la Costa por el período comprendido entre el 01/01/19 al 31/12/19.

RESULTANDO: Que se ha incrementado la asignación presupuestal para el Municipio en el Programa 133.

CONSIDERANDO: Que el total destinado a dicho Fondo no supera los dos duodécimos del total del asignación presupuestal \$11.880.456.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

- 1. MODIFICAR EL IMPORTE AUTORIZADO EN EL NUMERAL PRIMERO DE LA CITADA RESOLUCIÓN, EL QUE QUEDARÁ FIJADO EN \$100.000, MENSUALES Y A PARTIR DEL MES DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. MANTENER EN LAS MISMAS CONDICIONES EL RESTO DEL NUMERAL.
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.

3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVESE

Togens Forey

ESC. MARIO LÓPEZ ASSANDRI ALCALDE MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA CANELONES MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

REGINA FERREIRA CONCEJAL MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

EDITH BIOHARD

CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

STELAPEREZ

CONCEJAL

CINICIPIO CIUDAD DE LA COSTA